

Expediente: 218/22-A2
Carátula: LINARES JOSE ANTONIO Y OTRO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20224148934 - TORRES FERNANDO RODOLFO, -ACTOR

20224148934 - LINARES VARGAS, JOSE ANTONIO-ACTOR

20224148934 - TREJO, GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO

900000000000 - AVILA BORGES, NICOLAS ROBERTO-DEMANDADO

20243490570 - AVILA, BEATRIZ-HEREDERO DEMANDADO

20243490570 - AVILA, ROBERTO-HEREDERO DEMANDADO

20243490570 - AVILA, SEBASTIAN TOMAS-HEREDERO DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 218/22-A2



H20901803358

JUICIO : LINARES JOSE ANTONIO Y OTRO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE 218/22-A2

Concepción, 09 de febrero de 2026

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del actor N° 2, adjuntándose copia del acta de audiencia.

Se transcribe lo pertinente: "En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 09 días del mes de febrero del año 2025 siendo las 10:00 horas,comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y la funcionaria Dra. Amelia Mabel Fernandez (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: el Sr. JOSE ANTONIO LINARES y FERNANDO RODOLFO TORRES como partes actoras, el Dr. GUILLERMO TREJO como apoderado de los actores.()2)

Prueba Informativa: Admítase la prueba ofrecida. Librese oficio con los fines solicitados a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la provincia, haciéndose saber a las oficinas públicas que en caso de no responder en el término de 10 días se aplicarán sanciones conminatorias y se pondrá en conocimiento del Superior Jerárquico; a las entidades privadas que en caso de incumplimiento o retraso del plazo dispuesto de 10 días (art. 411 Procesal) se aplicará una multa de \$ 5000 por cada día de retraso. Vencido los plazos y no reiterada la prueba por la parte se la tendrá por desistida.". CAG

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=D' PINTO Lucas Sebastian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213276353

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.